



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**27 SEPTIEMBRE 2016**  
**FVMP**

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. Adhesión de la Mancomunidad Tierra del Vino.**
- 3. Convenios FVMP: Actualización Convenio y Nuevos convenios.**

Desde el Departamento de Coordinación de Áreas de la FVMP, se han realizado reuniones (con los Jefes de área de la FVMP, la Oficina Técnica y personal de la Secretaria y de la Vicesecretaria) y dado el volumen de convenios se repartieron en correspondencia de la materia/objeto con las funciones de cada Área, con el fin de que se informará de la situación real de cada convenio según las siguientes consideraciones:

- Reclasificación por contenido.
- Vigencia del convenio.
- Observaciones respecto del objeto del convenio
- Valoración de la actividad o inactividad del Convenio.
- Adecuación a los fines estatutarios de la FVMP.
- Inexistencia de la otra parte firmante.
- Valoración coste económico.

Se acuerda iniciar el procedimiento de adecuación de la actividad convencional de la FVMP según el siguiente procedimiento:

- Iniciar el proceso de denuncia.
- Proceder a la reordenación de los Convenios vigentes en el correspondiente Registro de Convenios.
- Actualización del Portal de Transparencia adecuado a la actualización de los convenios en vigor.



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**27 SEPTIEMBRE 2016**  
**FVMP**

- Proceder al archivo definitivo de Convenios no vigentes una vez concluido el proceso de denuncia.
- Proceder al archivo de los Convenios en los que la otra parte firmante ha desaparecido.

**4. Observatorio Municipal.** Espacio web “Observatorio Municipal”:

- Mail para las consultas
- Espacio en el que semanalmente se irán abordando los asuntos y/o temas a difundir.
- Resumen de la actividad del Observatorio Municipal;

**5.- Modificación de Estatutos**

Propuesta de Modificación de Estatutos entregada a los asistentes, recoge los aspectos que pueden ser objeto de modificación adaptados a la normativa, así como la necesidad de adecuación a la realidad funcional de la FVMP.

Se contará con las aportaciones de todos los grupos políticos y que se aprueben por consenso de todos. Base de la Reforma:

- Comisiones de trabajo
- Grupos Políticos
- Definición de competencias de los órganos de dirección.
- Supresión del Consell de Consell
- Relaciones con la Generalitat Valenciana.



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**27 SEPTIEMBRE 2016**  
**FVMP**

## **6.- Situación Económica de la FVMP**

-Situación crítica por la que está atravesando la FVMP, dado que las Diputaciones de Castellón y de Alicante no han realizado las aportaciones correspondientes a la cuota de 2016. La actual Dirección lleva un año de gestión, la herencia recibida, indica que se recibe una situación presupuestaria con una deuda con entidades públicas de 7 millones de euros.

-Se propone incrementar dos céntimos la cuota a los miembros de la FVMP, de forma que se consiga estabilidad financiera y no depender tanto de la cuota de las Diputaciones.

-Presupuestos de la GV para el ejercicio 2017, incrementarán el importe de subvención para los Ayuntamientos a través de la partida del Fondo Local de Cooperación, por lo que el incremento de los dos céntimos será asumible para los presupuestos municipales.

## **7. Mociones**

**Moción propuesta a instancias sobre el cobro del IBI en los núcleos diseminados.** Se acuerdo trasladar a la Comisión competente en materia de hacienda la propuesta de Ordenanza con el fin de que informe sobre la misma. Se deja encima de la mesa y recabar informe de la Comisión Primera.



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**27 SEPTIEMBRE 2016**  
**FVMP**

**Propuesta de Moción de Banco de Tierras**, esta propuesta es aceptada por todos los asistentes, por lo que se acuerda que la remitan a la Secretaria General y a los portavoces con el fin de poder ultimar la redacción de una ordenanza consensuada por todos los grupos.

**Borrador de anteproyecto de Ley de Mancomunidades**. Se acuerda remitir a todas los Presidentes de Mancomunidades el Borrador de anteproyecto o de Ley de Mancomunidades para que hagan llegar las observaciones y realizar un documento único que recoja las observaciones de todos.

**Remitir a todos los Directores Generales y a los Secretarios Autonómicos un escrito de “Queja” sobre la publicación de las ayudas en el mes de agosto.**